

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 3. POAMER 2024.

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027					
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Mantener actualizado el padrón de proveedores y contratistas sancionados/as.	Acceso a la Información Pública.	Dirección de Control de Obras.	Padrón													Acceso a la Información Pública.	Regulación	Lograr un Gobierno Transparente y Servidores Públicos comprometidos con la rendición de cuentas.	Generar y poner a disposición de la ciudadanía información con carácter de datos abiertos.	Generar datos abiertos que puedan ser utilizados, por la ciudadanía.
2	Contar con un padrón actualizado de servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, licencias y permisos.	Acceso a la Información Pública.	Dirección de Control de Obras.	Padrón													Acceso a la Información Pública.	Regulación	Lograr un Gobierno Transparente y Servidores Públicos comprometidos con la rendición de cuentas.	Generar y poner a disposición de la ciudadanía información con carácter de datos abiertos.	Generar datos abiertos que puedan ser utilizados, por la ciudadanía.
3	Seguimiento al POAMER 2023.	Elaborar los informes de avances trimestrales del POAMER 2023.	Dirección Administrativa.	Cédulas de Avances													Promover la adopción de las mejoras prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	POAMER 2023	Cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Dar seguimiento puntual a las acciones establecidas en el POAMER 2024 de la Contraloría General.	Seguimiento al POAMER 2024 de la Contraloría General.
4	Atención a las solicitudes realizadas por la Dirección de Transparencia y Mejora Regulatoria.	Atención oportuna de los requerimientos en materia de Mejora Regulatoria.	Dirección Administrativa.	Padrón													Promover la adopción de las mejoras prácticas en todos los niveles de gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Regulación	Lograr un Gobierno Transparente y Servidores Públicos comprometidos con la rendición de cuentas.	Atender oportunamente las solicitudes requeridas.	Generar datos abiertos que puedan ser utilizados, por la ciudadanía.
5	Actualizar y adicionar información al catálogo de trámites y servicios de la dependencia.	Con el objetivo de no duplicar servicios y brindar una atención oportuna se realizará la baja de servicio "Quejas y Denuncias"	Dirección Administrativa y Dirección de Anticorrupción.	Servicio													Promover la adopción de las mejoras prácticas en todos los niveles de Gobierno, en temas de mejora regulatoria.	Simplificación	Transparentar y digitalizar los procesos para evitar la corrupción.	Fortalecer el Catálogo de Trámites y Servicios de la Contraloría General.	Derivado de la solicitud de baja en el Sistema URBEM del servicio denominado "Quejas y Denuncias" mediante número de oficio CG/1454/2023, con la finalidad de que no exista duplicidad, nos encontramos en proceso para realizar los trámites pertinentes.


Rosa Cristina Blandia Soto
Contraloría General


Mónica Aguirre Rosales
Directora Administrativa



Oficio: CG/3436/2023.

Asunto: POAMER 2023

La Paz, Baja California Sur, a 27 de noviembre del 2023.
"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

José Guadalupe Ojeda Aguilar

Coordinador de Asesores de la Oficina del Ejecutivo
Presente.



Con fundamento a lo establecido en los artículos 1, 2, 8, 16 fracción XII, 20 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 4, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el día 02 de agosto de 2022, número 46, así como en apego a lo establecido en los artículos 1, 39, 40 y 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

En atención a oficio número **JOE/CAJOE/257/2023** de fecha 07 de octubre del 2023, mediante el cual se solicita la elaboración del **Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2024 (POAMER)** así como elaborar **Informe anual de cumplimiento al POAMER 2023**; en virtud de lo anterior, sirva al presente para enviar de manera adjunta los documentos debidamente requisitados, los cuales integran las acciones que se realizarán por parte de esta Contraloría General durante el ejercicio 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Rosa Cristina Buzandía Soto
Contralora General



**CONTRALORÍA
GENERAL**

- C.C.P.- Jesús Omar Castro Cota.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo.- Para su conocimiento
- C.C.P.- Juan Ramón Rojas Aripez.- Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.- Para su seguimiento
- C.C.P.- Gabino Guadalupe Ríos Geraldo.- Subdirector de Mejora Regulatoria.- Para su seguimiento
- C.C.P.- Expediente.
- C.C.P.- Archivo.

MAR/brm